

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO

XXVIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, diez pesetas.—(De fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro 14. En 1.ª plana, 5; en 2.ª, 3,50; en 3.ª, 2; en 4.ª, 1,50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: En 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 18,75.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en

La Japonesa

Este nuevo establecimiento de Mercadería y Novedades es sin duda la única casa que más barato vende y más surtido presenta.

Cran surtido en Boas de Pluma de gran fantasía.

Antes de comprar visita esta casa, MESONES, 61 y 63

Local que ocupó la confitería Los Alpes

Desde el Padul

Ante todo... la Verdad

En los diarios locales *Gaceta del Sur* y *Publicidad* hemos leído que con el título de «Padul en fiestas», se publican unas cuantas inexactitudes en el primero, y un cúmulo de disparates sin pies ni cabeza en el segundo, que es lástima dejar de contestar.

Efectivamente, en este desgraciado pueblo nunca, cuando llegaron los días de su simpática feria, ni por las autoridades, ni por ningún elemento industrial ni comercial, se inició nada que no fuera lo rutinario, lo que de costumbre se viene haciendo todos los años; verdad que ni aquí en esta localidad existe animosidad para el progreso en nada absolutamente, ni tampoco hay la unión cariñosa que en otras localidades, para el fomento y la grandeza que estimula el amor a la patria chica.

Aquí solo existe una colección de individuos que con solo la idea de significarse, ya como escritores de gran revuelo, o ya como... graciosos, al sentido del progreso dan la cachota o la guasa como colmo de intelectuales de carácter despreciativo, he ahí como en los artículos de referencia, el uno como intelectual falta a la verdad, y el otro como gracioso... falta a los deberes como ciudadano, convirtiéndolo a un pueblo que sólo por su honradez y laboriosidad merece la consideración de todos y mucho más de cuantos radican en su cariñoso seno, en cuadrantes.

A qué decir que en los días de feria habrá corridas de burros, becerros y animales, cuando fuera de esta festividad cuando salga el articulista que se permitió anunciar en *La Publicidad* los festejos, ostentará todas esas cualidades?

Si es que tiene pena por no tener imitadores para los días de feria, que tenga paciencia y recorra las cuadras y establos de Andalucía, a ver si encuentra compañero que le iguale y haga lo que bien le cuadre en dichas festividades; pues es lástima que porque algunos individuos se crean superiores a los demás (sin saber por qué) se traten y den el calificativo a los demás, que ellos merecen por... graciosos.

La idea de don Ricardo González Torvar (médico) a última hora, aunque no es nada verdad de cuanto dice, siquiera encierra animación para el que fuera de esta lea el anuncio y que el mismo le sirva de estímulo y se llegue a ver tan grande acontecimiento; por lo menos, si no encierra verdad contiene estímulo; pero el que se firma como correspondiente en *La Publicidad*, a ese... a ese... es al que se le debe premiar como burro que llegó a la meta de las líneas franco-españolas.

Y dando punto a estos renglones que ostentan la idea de la nobleza, hidalgura y seriedad, diremos que los días 25, 26 y 27 (del actual mes, se celebrará en esta humilde pero noble villa, su tradicional feria de ganados con los festejos de siempre, a los que procurarán las autoridades dar el mayor esplendor, velando por los forasteros que nos honran con su presencia, y dándoles una bienvenida cariñosa como desde estas líneas lo verifican los vecinos del digno y laborioso pueblo de Padul, *Diego Maldonado*, *Francisco García García*, (corresponsal) y *Agustín Castilla*.

Padul, 21-IX-916.

Veladas musicales

He aquí el programa del concierto para esta noche en el Café Alameda:

1. Pasodoble.
2. *La Revoltosa*, fantasía.
3. *The Ghelssa*, fantasía.
4. *Te Roy s'amuse*.
5. Minuetto de Bolzoni.
6. Pasodoble.

Casos y cosas

Perrito atropellado

José Ramírez, de veintinueve años, ha denunciado en la Jefatura que en la tarde de ayer y en ocasión de que salía de la Diputación provincial acompañado de un perro *Cetres*, de su propiedad, éste fue atropellado por un coche de punto que iba guiado por un joven de unos quince años.

El guardia de Seguridad Felipe Martín ha detenido al coche en cuestión que es propiedad de Rafael Requena.

El oficio ha pasado al juzgado municipal del Sagrario.

Almirez que vuela

Juana Sánchez Cañavate, que vive en la casa número 11 y 13 de la calle de la Alcantarilla, ha denunciado en la Jefatura que un individuo que no conoce y que vestía americana marrón claro, ha sustraído de la portería que había en la referida casa un almirez y mano, en ocasión en que ella se encontraba en uno de los pisos de la misma.

Robo de frutas

En el huerto de la casa número 10 de la calle de Molino de la Corteza han sustraído cierta cantidad de frutas, teniendo necesidad para penetrar en el huerto que violentar el candado que hay en la puerta de dicha finca.

El dueño de la casa, D. Francisco Taffa Romero, que ha presentado denuncia del hecho en la Jefatura, sospecha como autores del mismo a una tal Paz y a otra conocida por Micaela, vecinas de la mencionada vivienda.

Manión robado

Maria Gutiérrez Murillo, de veintidós años, habitante en el Camino del Monte, número 112, prestó hace dos días un manión de Manila negro a una individuo llamada Trinidad y conocida por *La Pitirrina*.

Dicho manión debió ser devuelto hoy y al ir a reclamarlo casa de esta última,

que vive en el Peso de la Harina, se ha encontrado con que *La Pitirrina* ha desaparecido y sólo ha encontrado a su padre, el cual ignora el paradero de su hija.

Marido agresor

Los guardias de Seguridad Montes y Pérez, detuvieron anoche, a las nueve, al vecino de ésta Mariano Cano Albao, de treinta y tres años, que perseguía por la calle Carpineros a su mujer llamada Manuela Ortega Salazar, amenazándola de muerte con una navaja de grandes dimensiones.

Como Manuela huiera y gritara, al buscar refugio en un establecimiento de bebidas de la misma calle propiedad de una tal Feila, y en ocasión de encontrarse en el mismo, Manuel Cuadrado Ferral, vecino de Almería y está de paso para Lanjarón; éste quiso evitar que la pobre fugitiva fuese agredida por su iracundo esposo, resultando entonces el Cuadrado con una herida en la mano derecha que le produjo el Mariano Cano y de la que fue convenientemente asistido en la Casa de Socorro.

Mariano Cano Albao ha quedado detenido en la Jefatura.

Un herido

En la calle Honda del Realejo se produjo anoche un fuerte escándalo, del que fueron protagonistas Antonio Rica Rodríguez, de veintiocho años y Bernardino Fernández Castro, de cuarenta, los cuales discutieron hasta el punto de promover un fuerte escándalo.

Cuando los argumentos se terminaron pasaron a los hechos y el Rica Rodríguez dio de bofetadas al Fernández Castro, el cual cayó al suelo. No contento con ello y una vez en tierra le acometió con una navaja, hirándole en el parietal izquierdo. Fue curado en la Casa de Socorro.

El herido, perseguido por infinidad de personas, se dio a la fuga, emprendiendo veloz carrera por el Realejo, siendo después detenido y puesto a disposición de la autoridad competente.

El herido, que estaba en completo estado de embriaguez, promovió un fuerte escándalo en la calle, como asimismo en la Jefatura, donde fue ingresado.

Al herido se le ocuparon una tijera y al agresor una navaja.

Los guardias de Seguridad fueron auxiliados por el vigilante nocturno José Márquez.

Escandalosos

Por promover un fuerte escándalo, en estado de embriaguez, fue detenido anoche, a las nueve, Antonio Molina Martínez, de veintiocho años, el cual, también blasfemando e injuriando, molestaba a los vecinos y transeúntes de la calle de la Calderería.

Asimismo ha sido detenido Francisco Rufo Alvarez (a) *Pacolin*, que promovió un fuerte escándalo en la referida Calderería, a las diez de la noche.

Al ser ingresado en la Jefatura se insólito groseramente con los guardias y personal de vigilancia. Se le ha ocupado una navaja al *Pacolin*, el cual es licenciado de presidio y habita en la calle de Capellanes, número 2.

Heridos

En la Casa de Socorro han sido curados:

- Encarnación García, de veintiocho años, de herida contusa en la cabeza; José Gutiérrez, de cuatro, de herida contusa en la caja izquierda; Francisco Medina, de 13, de herida incisa en el pulgar izquierdo; Manuel García, de dos, de herida punzante en la pierna izquierda; Manuel Cuadrado, de treinta, de herida incisa en la mano derecha; y Bernardino Fernández, de cincuenta, de herida contusa en la frente.

Los Caramelos mata-lombrices y purgantes P. Catalá favorecen la dentición.

"Conservas Trevijano"

Reconocidas como la primera marca española.

¿Sufrir usted del estómago? ¿No tiene apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene usted gastritis, gastralgia, dispepsia, disenteria, úlcera del estómago, dilatación del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad de los intestinos? Tome usted el Elixir Estomacal de Báj de Carlos y curará en poco tiempo.

Crónica de espectáculos

Salón Regio

Con enorme éxito terminó anoche la exhibición de las *Aventuras de Dick*, al público salió satisfechísimo de tan sugestiva película.

Terminada esta serie, la empresa presentará hoy un escogido programa en el que figura la chispeante película *Charlot a orillas del mar*, desempeñada por el célebre cómico americano Charlie Chaplin, el verdadero Charlot, y como película de gran atracción el emocionante drama en cuatro partes, *La casa acosada*. Esta película ha sido impresionada en los grandes desiertos berberiscos y el papel principal está a cargo de la célebre artista sin rival Lily Beck, única capaz de desempeñar con tanta realidad el papel tan importante de este ilustre cinematográfico.

Mañana domingo las secciones darán principio a las tres de la tarde, estrenándose la sensacional película de aventuras y en cuatro partes, *El misterio de la colegiala*, grandioso drama de éxito seguro.

La empresa correspondiendo al deseo de buena parte del público ha vuelto a contratar las colosales películas *El perro de Barquerville* y *La casa sumergible*, las que obtuvieron un éxito inmenso cuando su estreno, y de las que el público de Granada conserva graiosos recuerdos. Además, se estrenarán próximamente *El triunfo de Sherlock Holmes* y *La leyenda del perro de Barquerville*, correspondiente ambas a la serie del perro de Barquerville. Oportunamente se anunciarán los días fijos de su exhibición.

Cine Colón

Con *Los deportados*, admirable película en dos partes que se estrena hoy, y que constituye el primer episodio de la celebradísima obra cinematográfica

titulada *Barcelona y sus misterios* continúa presentando el Cine Colón, las películas de más arte e importancia que en la actualidad se dan a conocer en España.

Barcelona y sus misterios a más de estar basada fidelísimamente en la popular y famosa novela de Altadill, lo que hace que sus personajes y aventuras interesen en el más alto grado, proporciona ocasión de conocer y apreciar, casi sin movernos de casa, muchas de las bellezas y parajes típicos de la incomparablemente hermosa ciudad condal, gala y orgullo de España toda.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Salta de lo Civil—Juzgado del Campillo. Don José Negrete Huelte, con la compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, sobre reclamación de cantidad; abogados, señores Camacho y La Guardia; procuradores, señores Onieva y Navarro; secretario, señor Alonso.

Audiencia provincial—Sección segunda. Juzgado de Motril, contra Santiago Sánchez Ruiz, por infracción de leyes sobre inhumaciones; abogado, señor Cánovas; procurador, señor Amaro; secretario, señor Serra.

Juzgado del Sagrario, contra Manuel Rodríguez López, sobre atentado; abogado, señor Millán; procurador, señor Cano; secretario, señor Serra.

Jueces y fiscales

Han sido nombrados:

Juez municipal de Solera, D. Rafael Ortega Díaz; juez municipal suplente de Frailes, D. Francisco Pérez Campos; juez municipal de Caba del Santo Cristo, D. Francisco Ochoa Herrera; juez municipal suplente de Sabote, D. Julio Campos; juez municipal de Iznalloz, don Manuel Manjón Gallego; juez municipal suplente de Ubeda, D. Diego Díaz Madrid y juez municipal también suplente de Torre Don Jimeno, D. Juan Antonio Casado Granados.

Entrada de pleitos

Ayer ingresó en la secretaría de Gobierno un pleito del juzgado del Sagrario, seguido entre D. María Rubio Mendez y otros, con D. Julián Damas y García Valenzuela, sobre pago de cantidad.

Entrada de causas

Se han recibido las siguientes:

Juzgado de Guadix, contra Manuel Ruiz Torres, sobre allanamiento de morada, tentativa de rapto y violación.

El mismo Juzgado, contra Patricio Fernández Estévez y otros, sobre hurto.

Sentencias

Ha sido absolvido Andrés García Sargina, en causa del juzgado de Orgiva, sobre lesiones.

—José Fernández Lorenzo ha sido condenado a la pena de un mes y un día de arresto mayor y 50 pesetas de multa, en causa procedente del juzgado del Salvador.

—Por último, en causa del juzgado del Sagrario, se condena a Diego Padilla Martín, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, como autor de un delito de hurto.

Aspirantes a fiscales

Para el cuatrienio de 1917 a 1920, han solicitado las fiscalías municipales de los pueblos de esta provincia a quienes por ministerio de la ley les corresponde la renovación de estos cargos, los siguientes señores:

Partido judicial de Albuñol

Albondon, D. Antonio Martín Peinado (mayor); D. Francisco Lupiáñez Rodríguez; Alcázar, D. Vicente Alonso Gómez y D. Antonio Gómez Ruiz.

Partido judicial de Alhama

Chimeneas, D. Manuel López Argüelles y D. Joaquín Molina Avila.

Partido judicial de Baza

Baza, D. Manuel Ruiz Peláez; Benamaurel, D. Fulgencio Pérez Sánchez y don José Vilar López; Caniles, D. José Manuel Bocanegra, D. Antonio Vidal Molinero y D. Antonio Perales García.

Partido judicial del Campillo

Armilla, D. Francisco Torres Ruiz, don José Muñoz Cano, D. Manuel Jiménez Martín y D. Francisco García Varela; Campillo (capital), D. Miguel García Valenzuela Zayas y D. Ruperto Martínez Ribó; Churriana de la Vega, don José Martín Megías y D. José Sierra Sierra.

Partido judicial de Guadix

Alamedilla, D. Juan Espinola Rodríguez; Albuñol, D. José García Tenorio, don Manuel Poyatos Lorente y D. Cayetano Valenzuela Sierra; Alcudia, don Torcuato Pleguezuelos Pérez, D. Torcuato Ruiz López, D. Antonio Magán Martínez y D. Cristóbal Rodríguez Magán; Aldeire, D. Pedro Ramos Morales y D. Francisco Lozano Gómez; Alción de Ortega, D. José Fernández García y don Blas González Hernández; Alqueide, don Bernabé Rodríguez Ruiz, D. Juan Cabrerizo Peral, D. Francisco Porcel Muñoz y D. Antonio Pleguezuelos Medina; Beas de Guadix, D. José Huertas Vilech y D. Antonio Rojas López; Benalúa de Guadix, D. Antonio Molina Sánchez; Cogollos de Guadix, D. Joaquín Porcel Poyatos, D. José Carro Hualdo, D. Fernando Travié Gómez y don Diego Valcillos Guillarte; Churriana, D. Leopoldo Rus Rus y D. Cayetano López García; Dehesas de Guadix, D. Francisco Medina Vico y don Francisco Hernández Rodríguez; Doñar, don Manuel Alcalá Aranda, D. Manuel Pleguezuelos Molina y D. Francisco Ibañez Aibar; Ferrera, D. Nicolás Romero Reyes, D. José María Salmerón y don Felipe López Salmerón; Foneles, don Amalio Ruiz Martínez y D. Antonio Pérez Carrasco; Don Diego o Villanueva de las Torres, D. Antonio Valenzuela Valenzuela y D. Juan Valenzuela Doñaire.

Partido judicial de Loja

Huétor Tájar, don Plácido Martín Pérez, don Natalio Núñez Cárdenas y don Francisco Álvarez Núñez; Loja, don Manuel Guarino Flores, don Francisco Cardente Callejas, don José Garzón Martínez y don Baldomero Caro Corrales.

Partido judicial de Iznalloz

Benalúa de las Villas, don Miguel Parra Abril y don Manuel Romero Ortega; Campotejar, D. Pedro Maldonado Charnero y don Ricardo Linder Laredo; Colomera, don Juan Antonio Sánchez Díaz; Deifontes, don Juan Martín Morales; Diezma, don Juan Medina Rodríguez y don Juan Rodríguez García; Guadalupe, don Antonio Martínez Montalvo, don Fausto Peinado Ruiz y don Juan Peinado Vinuesa.

Partido judicial de Montefrío

Illora, D. José Urella Arco y D. Diego Moraga Muñoz.

Partido judicial de Motril

Almuñécar, D. José Martín Rodrigo; Guájár Alto, D. José Díaz González; Guájár Faraguit, D. Juan Mancilla García; Guájár Fondón, D. José García Rodríguez; Jete, D. Plácido Jerónimo Prete; Itrabo, D. José Bustos González y don Juan Ocaña Valverde.

Partido judicial de Huéscar

Castil, D. Narciso Cervilla Piñeiro, don Manuel Gómez Dengra y D. Mariano Romero Pérez.

Partido judicial de Orgiva

Acequias, D. José González Ferrández; Béznar, D. Juan García Garrido; Covijar, D. Justo Molina Ruiz; Dúrcal, don Evaristo Puerta Agustín.

Partido judicial del distrito del Salvador

Beas de Granada, D. José Garrido López; Cogollos Vega, D. Antonio Díaz Jiménez, D. Antonio Nadal Hurtado y don Manuel Garrido Hermoso; Güevéjar, D. Francisco Garrido Molinero.

Partido judicial del distrito del Sagrario

Aibolote, D. Luis Ramírez Rico y don Manuel Aranda García; Alfarc, D. Cristóbal Fernández y Fernández y D. Francisco Martín Sánchez; Nívar, D. Serafín Corral Alonso.

Partido judicial de Santafé

Atarfe, D. Luis López Terriente, don Francisco Jiménez Terriente, D. Antonio Aguilar Jiménez, D. Gabriel León Reyes, D. Juan de Dios Martín Verdejo y D. Antonio Jiménez Fernández; Chaurina, D. José Mellado Fernández y don José Fernández Garzón.

Partido judicial de Ugíjar

Jorairat, D. José Martín Alonso, don José Alonso Díaz, D. Rafael Alonso Contreras, D. Gabriel Puga Sánchez, don Bernabé Lozano Gutiérrez y don Clementino Martínez García; Laroles, don Joaquín Pérez Rodríguez y D. José Fernández Pizarro.

NECROLOGÍA

Han fallecido en esta capital:

Doña Dolores Montes Almemariz. Doña Josefa Díaz Terán. Diego García Ortega, párvulo. José Cortés Lucas, idem. Francisco Ortiz Gutiérrez, idem. Rosario Carranza Arquellada, id.

Lotería

Números tomados al oído en el sorteo celebrado el día 21 de Septiembre y de cuya exactitud no podemos responder.

Premiados con 500 pesetas

Unidad, Decena y Centena

6 52 61 140 145 184 215 238 279 285 241 288 322 376 391 431 451 455 507 578 554 593 616 617 649 675 742 738 719 805 841 850 911 914 923 932 935 988

Mil

004 039 094 161 166 182 199 231 279 199 315 334 345 444 446 504 518 527 569 574 577 621 664 679 704 707 717 735 737 739 764 765 801 830 835 880 882 883 939 972 983 988

Doce mil

011 029 023 064 074 092 108 140 159 167 213 240 321 335 343 382 394 463 524 532 533 541 587 584 687 629 655 690 799 858 883 889 959 964 966 972

Tres mil

073 020 055 062 070 104 122 123 138 191 192 252 263 296 316 319 328 343 353 374 377 389 394 412 495 511 536 631 670 884 885 904

Catorce mil

010 088 151 335 349 416 441 454 457 479 500 504 531 533 545 562 563 597 598 655 689 696 752 761 770 779 821 834 835 847 851 862 893 894 925 929 933 935

Quince mil

065 069 085 101 106 158 467 185 1 7 185 198 291 271 313 457 581 533 609 650 685 685 778 782 82 829 841 863 871 911 930 983

Seis mil

068 085 103 119 147 163 179 232 240 284 398 450 489 491 494 519 537 557 599 921 659 685 679 710 787 796 901 915 933 943 953 995

Siete mil

031 085 087 153 174 195 216 283 282 311 333 343 401 449 457 491 509 601 311 637 641 649 661 674 768 709 711 735 764 783 832 872 918 962 968 983 984

Ocho mil

025 027 047 062 086 090 337 365 488 634 658 658 696 788 807 839 929 911 936 949 989

Nueve mil

050 072 080 085 136 159 196 407 210 313 317 358 436 461 500 513 520 579 604 629 644 734 742 789 795 805 814 822 902 914 928 934 982 990

Diez mil

005 092 094 100 119 183 244 278 315 335 340 363 363 416 421 326 435 448 441 510 555 653 703 706 758 789 791 806 810 846 876 912 928 932 944 957 949 970

Once mil

020 080 020 131 132 141 142 183 219 223 236 239 275 271 312 353 362 368 414 516 520 524 535 645 676 678 672 683 755 766 784 874 880 907 930 958 984 989 998

Doce mil

028 029 030 040 041 054 111 123 126 134 165 170 182 445 255 303 313 343 341 367 373 421 477 479 527 591 614 637 650 260 718 729 962 987

Trece mil

037 061 151 197 198 240 268 343 349 358 360 398 404 432 441 499 516 536 548 573 592 627 632 634 676 677 717 742 746 757 782 835 851 863 896 902 910 945

Catorce mil

005 007 037 037 057 080 092 079 130 140 163 181 185 186 221 235 252 256 272 275 291 321 346 366 399 410 446 457 461 467 504 533 537 594 692 641 665 700 729 777 802 842 846 873 924 931 957 958 966

Quince mil

016 071 085 143 160 202 263 301 324 338 363 489 519 524 573 576 601 620 625 634 634 803 812 853 872 946 978

Diez y seis mil

014 019 020 041 078 079 083 100 107 153 162 188 230 242 258 267 280 286 294 305 325 415 479 488 513 510 549 653 641 645 662 677 706 741 751 766 796 896 821 837 837 922 943

Diez y siete mil

002 692 049 071 075 126 135 166 311 376 400 433 485 487 491 521 525 559 582 653 694 696 712 731 754 738 797 832 837 934 993

PIANOS

Vean los magníficos Pianos y Auto-pianos

que acaba de recibir esta casa, algunos de ellos con cincuenta duros de beneficio para el comprador.

Hay Pianos verticales de ocasión, desde 100 pesetas = **E. MONTERO** = Puerta Real, 36. (Frente al Casino).

Compañía General de Automóviles

Calaf a Seo de Urgel Puigcerdá Rivas y Ripoll

La más importante de España: explota más de dos mil kilómetros de recorrido en las líneas de

Cataluña, Murcia, Almería, Granada Córdoba y Jaén.

Dirección: Paseo de Gracia, 28. — Barcelona. — Gerentes: Sres. Alsina y Grail.

Servicios diarios, cómodos y económicos, en espaciosos coches automóviles de Granada a Lanjarón, Orgiva y Motril.

Puerta Real. — GRANADA

Balneario de LA MALAÑA

GRANADA

Cuatro abundantes manantiales. — Aguas radioactivas

Termas de San Francisco, 33. La Concepción 29. — Las aguas y deambos manantiales, son Clorurado Sódico, Bicarbonatadas, Arsenicales, siendo de reconocida eficacia para combatir el Reumatismo. Cataros crónicos, Neuurias, Enfermedades de la Piel y especialmente Herpetismo, gozando hasta fama desde antiguo como curativas de esta enfermedad.

Baño de la Salud, 13. — Sus aguas son sulfatadas, Cálcicas, variedad, Cloruradas Bicarbonatadas. Se emplean con excelente resultado en el tratamiento de las enfermedades de la Matriz, Metritis, y Descensos, Lencorrías, Esterilidad y Desórdenes Menstruales, Enfermedades de la Sangre, Anemia, Clorosis en las nerviosas Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y Trastornos mentales.

Fuente de Sanlúcar, 20. — Aguas Cloruradas Sódicas débiles Ferruginosas. Se usan en bebidas, en las Enfermedades del Aparato Digestivo, Falta de Apetito, Lentitud o Inercia de las Digestiones, Constipación o Extremidad. Crónico. Hígado y Riñones.

Temporada oficial, de 1.º de Junio al 30 de Septiembre

Dirección al Propietario, D. Diego Romero

Calle de Misericordia 5. — GRANADA

Para informes, en LA PRENSA, ACERA DEL CASINO, 3.

No más arrugas y pecas?

Si queréis ser blanca y hermosa. Si queréis que vuestras facciones tengan la tersura y lozanía que en vuestros primeros años, usad el

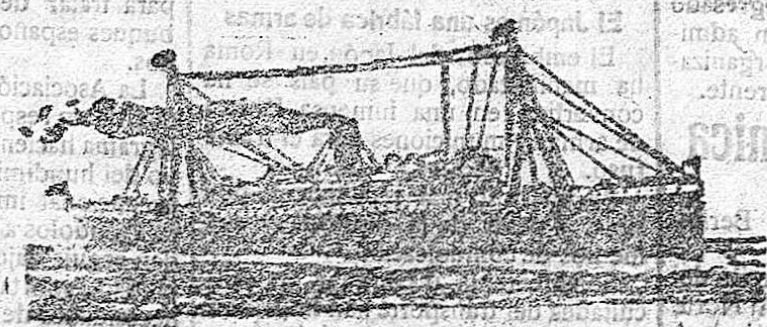
Aguja Argentina

que quita en pocos días las pecas manchas, arrugas y paño del embaudo, dejando la cara blanca y aterciopelada. Es tan inofensiva, que pueden usarla hasta los niños de pecho y de un delicioso perfume.

Frasco grande, 6 pesetas.

Depositarlos en Madrid, Señores Martín y Durán, Mariana Pineda, 10. De venta en Granada: Ferreteria La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14. — José Baena, Reyes Católicos, 15. — Alfonso Torres, Reyes Católicos, 29. — Ferreteria La Giralda, Reyes Católicos, 47, duplicado, y Zacatín, 40. — El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

Se necesita un aprendiz de barbero, para tienda de Granada. — Informar, en la Caldeirilla Nueva, 17, Portera.



JUAN CARRARA É HIJO, Calle Real—Gibraltar
Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

PRÓXIMA SALIDA

(Salvo modificación o cancelación)

Para Santos y Buenos Aires

El vapor a doble hélice

= GARIBALDI =

Saldrá sobre el 13 de Octubre de 1916.

Trato inmejorable. Alambrado eléctrico, Pan y Carne fresca y Vino todo el viaje. Comida abundantísima. Médico, Medicinas y Enfermería gratis. Telégrafo Marconi para comunicar, desde alta mar, con otros vapores y con la tierra.

Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose por carta o telegrama que se contestará en el mismo día de su recibo.

Para más informes acúdate a

Juan Carrara e Hijos—Agentes

CALLE REAL—GIBRALTAR

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

No debe darse a los niños de pecho

leche de vaca ni de cabra en verano

Porque además de ser indigesta, se estropea tan fácilmente, que un día u otro les hará daño. Cocida o esterilizada es aún más indigesta. Los productos que tienen harina, azúcar o drogas, ocasionan trastornos gástricos. EL GLAXO (la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que nadie ha conseguido igualar), es, en verano, el único y maravilloso alimento que los cría robustos y alegres. Muchos miles de niños deben al GLAXO la vida, porque evita y cura la diarrea, aún en los casos más graves. Úsese el Biberón GLAXO, modelo de higiene y fácil alimentación. EL GLAXO es ideal para convalescentes, ancianos y enfermos.

De venta, en Farmacias, Droguerías y Tiendas de Comestibles, Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos, Sebastián Tauler & C.º, 44, Montero, Madrid.

Depositorio, Ricardo Martín Flores. — Príncipe, 16. — GRANADA.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—



VAPORES PARA ORÁN

Servicio regular por los magníficos vapores españoles

TURIA Y FRANCO

De la Línea Titor

Saldrá de Almería el jueves 7 de Septiembre con escala en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería, directo, el miércoles 6, a las cuatro de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 21 de Septiembre.

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con tres días de anticipación a la salida del vapor, para preparar sus pasaportes: a más de los documentos necesarios, necesitan una fotografía.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación, pidiéndonos detalles.

PRECIO DEL PASAJE

Preferencia, pesetas 100; Cámara, 16; 3.ª clase, 35; Idem medias billetes para menores de 3 a 10 años, 20.

Para más informes, a sus Comisarios, hijo de Ricardo Jiménez, S. en C. Paseo del Príncipe, 75.—Almería.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Tenemos el surtido completo de

TIRAS BORDADAS

Desde las calidades económicas a las mejores y de fantasía

Pida al comprar nuestra Libreta de Ahorro :: :: Le recomendamos nuestra Holanda de los Jueves

ALMACENES LA PAZ

El triunfo de un detective

POR MARC MARIO

RAMON SOPENA, EDITOR

Provenza, núm. 95.—Barcelona

150